

Ficha técnica 11: Niños, niñas y adolescentes que reconocen, se relacionan y apropian el ambiente, a través de la resignificación de los territorios que habitan en Bogotá.

Marco de referencia

El reconocimiento y la apropiación del territorio son aspectos fundamentales para permitir la generación de bases coherentes y éticas de relacionamiento y resignificación de nuestro vínculo con la naturaleza y de nuestra responsabilidad sobre la conservación de la misma. El recorrido histórico de la humanidad ha demostrado una tendencia creciente por desnaturalizar nuestras costumbres y a desligarnos del entorno natural como un ámbito ajeno a nuestra propia existencia.

Se hace entonces de vital importancia recuperar y restablecer el vínculo natural desde temprana edad, el cual hemos perdido con nuestro entorno y de esta manera comprender, aprender a mitigar y prevenir los daños que hemos hecho a la naturaleza y a nosotros mismos.

La responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad frente a las generaciones presentes y futuras, inicia desde garantizar el derecho a los niños, niñas y adolescentes a disfrutar de un ambiente sano, de espacios dotados con herramientas de reconocimiento y apropiación de los valores ambientales en los territorios que habitan, lo que facilita la lectura de su contexto para la construcción de sociedad desde su realidad.

Es por esto, que esta atención es de suma importancia en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, ya que, a través del reconocimiento y resignificación del territorio, logran aportar en la transformación de la realidad ambiental reconociéndose como parte de este. A su vez materializa lo indicado en el artículo diecisiete (17) del código de infancia y adolescencia: *“los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”*

A continuación, se presentan los conceptos determinantes de la atención:

Ambiente: el concepto de ambiente se puede concebir como un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven ya sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

Este concepto de ambiente permite a los niños, niñas y adolescentes desarrollarse integralmente mediante la comprensión de las relaciones de interdependencias en su contexto natural, a partir del conocimiento reflexivo y crítico, generando actitudes de respeto, valoración de sí mismos, de los otros y reconocerse como parte de la naturaleza a través de nuevas formas de ver y sentir la vida. De esta manera promover el cuidado de su cuerpo, de quienes están en su entorno más cercano y escenarios naturales en los que se desarrollan.

Lo anterior, configura a los niños, niñas y adolescentes en cuidadores y promotores de buenas prácticas, despierta su curiosidad, fomenta la investigación y generación de conocimiento a partir de su relación con la naturaleza e interacción con los adultos que se relacionan.

Educación Ambiental: se define como el “proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, que permite la apropiación de la realidad generando en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por la vida”. (Ministerio Educación Nacional 2002).

Educación Ambiental como una nueva perspectiva que permea el tejido social y lo orienta hacia la construcción de una calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, fundada en valores éticos, democráticos y de justicia social.

Territorio: entendido como un lugar de expresión de la racionalidad colectiva de los agentes y sus múltiples territorialidades, constituye un marco de referencia de carácter simbólico para la población que lo habita, es un elemento resultante de la tensión entre la naturaleza y la cultura, con variables políticas de la sociedad, que permite a la población apropiarse el espacio, defenderlo y transformarlo.

Hoy Bogotá cuenta con territorios ambientales definidos como espacios biofísicos determinados por los ecosistemas estratégicos de la ciudad: cerros orientales, humedales, ríos, páramos, entre otros. Dichos territorios son parte oferta ambiental del Distrito que se han convertido en escenarios naturales propicios para el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y sus familias, pues allí se promueve el goce, recreación pasiva, investigación, esparcimiento, reconocimiento y apropiación como habitantes de la ciudad.

Uno de estos escenarios naturales son las aulas ambientales, las cuales se constituyen como una estrategia de educación ambiental para la ciudad, en donde se desarrollan actividades pedagógicas como charlas, procesos de formación, recorridos de interpretación ambiental, actividades lúdicas, entre otras, en donde se desarrollan temáticas específicas abordadas desde su contexto.

De otra parte, escenarios como los parques metropolitanos, de parques barriales, el Jardín Botánico de Bogotá, los humedales, reservas naturales, senderos de los Cerros Orientales, áreas rurales, quebradas y cuencas, entre otras, se convierten en aulas ambientales, para la generación de conocimiento y aprendizaje intergeneracional.

En el cumplimiento de esta atención convergen tres sectores: Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría de Educación del Distrito en el marco de la política pública de educación ambiental y realizan su labor en armonía con el trabajo de las diferentes entidades e instituciones que tienen competencia con este grupo poblacional, como lo son: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría de Educación Distrital (SED), Policía

Ecológica y Ambiental de Bogotá, Instituto Distrital para la Protección Integral de la Niñez (IDPRON), Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), Jardín Botánico de Bogotá (JBB), Instituto de Protección y Bienestar Animal (IPYBA), Empresas de prestación de servicios públicos, entre otras, con el fin de garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes presentes en Bogotá para gozar de un ambiente sano y fortalecer su desarrollo integral.

Finalmente, esta atención se encuentra enmarcada en el eje uno niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, en concreto en el componente “Ciudad, familias y ambientes seguros” dado que se plantea la importancia de generar capacidades y habilidades en los niños, niñas y adolescentes para relacionarse con seguridad con los diferentes actores y ambientes de la ciudad. Incluye el desarrollo de acciones en el contexto de la Gestión Integral del Riesgo, para fomentar la autoprotección de niños, las niñas y los adolescentes frente a los riesgos de origen natural, y fortalecer las capacidades de los adultos responsables de su cuidado, para identificar, prevenir y mitigar riesgos, atender emergencias y recuperarse después de un evento.

Para garantizar esta atención, desde el Distrito Capital se ha concertado con los diferentes sectores las acciones que se deben brindar integralmente a los niños, niñas y adolescentes:

Acciones de corresponsabilidad intersectorial

1. Desarrollar procesos de educación ambiental orientados al reconocimiento y cuidado del ambiente.
2. Diseñar estrategias para que niños, niñas y adolescentes puedan intervenir problemas ambientales concretos de su territorio y aportar a su embellecimiento.
3. Desarrollar procesos de sensibilización en temas de biodiversidad, manejo integral de residuos sólidos, cuidado del agua, cambio climático, gestión del riesgo y estructura ecológica principal.
4. Desarrollar procesos de sensibilización para el cuidado, protección y tenencia responsable de animales de compañía, y reconocimiento y cuidado de la fauna silvestre.
5. Diseñar recorridos y caminatas ecológicas para que niños, niñas y adolescentes puedan reconocer los diferentes ecosistemas de Bogotá.

Criterios de verificación

- Niños, niñas y adolescentes participan por lo menos una (1) vez al año en acciones de educación ambiental.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). *Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Bogotá- Colombia. Decreto 675 de 2011*

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Ambiente (2014). *Territorios Ambientales de Bogotá: Historias de Acción Colectiva*. Bogotá- Colombia.

Bolaños, G. (2007). *Ustedes y nosotros. Diferentes más no inferiores. La construcción de un proyecto educativo no indígena*.

Ministerio de Educación Nacional (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental 2002*